



TEMA DEL DIA

Celaá quiere que todas las CCAA permitan aprobar Bachillerato con un suspenso

Envía un proyecto de decreto para el próximo curso en el que generalizaría la opción que ya ejecutaron nueve autonomías este año: ir a la EBAU sin superar las materias

A.B. | SALAMANCA

Que la excepción se convierta en norma. La ministra de Educación, Isabel Celaá, ya ha enviado a las comunidades autónomas el borrador del Real Decreto para la evaluación, promoción y titulación para el próximo curso en el que la medida más polémica es que permitirá el próximo curso que todos los alumnos obtengan el título de Bachillerato sin que para ello hayan aprobado todas las materias. Es decir, permitirá acceder a la EBAU a los estudiantes que tengan una asignatura suspensa siempre que cumplan las condiciones de asistencia, unanimidad del claustro, presentación a todos los exámenes y tener una calificación global superior al 5, tal y como avanzaron varios medios nacionales en el día de ayer. Fuentes de la Consejería de Educación confirmaron que ya han recibido el borrador y se encuentran analizándolo.

El proyecto es el primero que se atreve a facilitar el título de Bachiller con suspensos y generaliza lo que se había considerado como una 'consideración' dentro de la normativa que ha regulado la escuela durante la pandemia. Se ha dado la circunstancia la semana pasada que hasta nueve autonomías permitían pasar de curso con suspensos, mientras que las ocho restantes no lo hacían, entre ellos Castilla y León contribuyendo a la desigualdad ya existente con diferentes modelos de examen, en función de la Comunidad en la que presentes. A la petición mayoritaria de una EBAU única, se sumó este año que todos los alumnos podrán optar por cualquier universidad española independientemente de que esta exigiera o no la necesidad de suspensos o no, con lo que la desigualdad con los alumnos salmantinos es mucho más clara.

La ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, ya avanzó sus propósitos en un encuentro con profesores en el que puso en tela de juicio todo el sistema educativo actual, al asegurar que la forma en que se evalúa a los alumnos en España "suele penalizar los errores" en lugar de "ayudar a aprender de ellos y convertirlos en resiliencia, en nuevas oportunidades de autosuperación y de esfuerzo, que se derivan de una efectiva retroalimentación entre alumnos y profesores". Y, según señaló, esto se debe a una cuestión de "tradiciones históricas y culturales", según recogió el Ministerio de Educación a través de sus redes.



Alumnos examinándose de la EBAU la semana pasada en Salamanca. | ALMEIDA

El Gobierno plantea que repetir curso sea 'excepcional y no se tenga en cuenta solo las notas

Dejará promocionar en Primaria y Secundaria en función de la "madurez"

A.B. | SALAMANCA

Repetir será una excepción. Este es el espíritu de la nueva norma que plantea Celaá en la que los exámenes pasarán a un segundo plano por un rendimiento académico más habitual para la formación "integral" de los alumnos. Si hasta ahora era una opción obligatoria aprobar todas las materias salvo 2 para superar un curso de la ESO, ahora se elimina ese límite máximo y pasa por que haya unanimidad en la junta de evaluación del profesorado para decidir si a ese alumno se le hace promocionar al siguiente curso; o si en contra tiene que volver a pasar por las mismas asignaturas.

¿Y entonces qué se tendrá en cuenta? El texto establece que los docentes podrán hacer pasar de

curso a sus alumnos en Primaria cuando "hayan alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez" y en Secundaria atendiendo a la «consecución de objetivos, adquisición de competencias y valoración de las medidas que favorezcan el progreso».

El proyecto también plantea un límite máximo que tendrán que cumplir las comunidades si finalmente se aprueba este decreto. Habrá un máximo de dos repeticiones entre Primaria y la ESO — hasta ahora eran tres— en el periodo de educación obligatoria entre los 3 y los 16 años. "Las Administraciones educativas podrán establecer directrices para la actuación de los equipos docentes" respecto a la promoción y obten-

ÁNGEL BENITO

Tabla rasa por debajo

La ministra de Educación vuelve a hacer gala del 'orden y mando'. Envía un borrador tachando el sistema educativo actual de "atrasado" por sus evaluaciones. Lanza utopías al aire de sistemas de refuerzo queriendo acabar con las repeticiones pero sin indicar cómo serán. Todas las directrices van en la línea de hacer una tabla rasa por debajo que alcanzan su cénit en prolongar lo que ya supuso una situación de desigualdad sin precedentes: presentarse a Bachillerato con asignaturas suspensas o aprobar o suspender en función de la "madurez" del alumno. Es una lástima que no se plantee la misma igualdad cuando comunidades como Castilla y León solicitan una EBAU única que acabe con las desigualdades que impiden que un alumno de Salamanca pueda estudiar la carrera elegida en su ciudad.

Principales medidas del proyecto del Real Decreto para la evaluación, promoción y titulación para el curso 2021/22

Primaria y Secundaria

Máximo de una repetición en Primaria y dos en toda la educación obligatoria (Hasta ahora el máximo eran tres).

La repetición no será por un número máximo de suspensos (hasta ahora la regla general era de dos suspensos), sino por una decisión consensuada en la junta de evaluación. Los exámenes pasan a un segundo plano.

Los alumnos que pasen de curso con asignaturas suspensas seguirán planes de refuerzo específicos.

Bachillerato y Selectividad

1º de Bachillerato: El máximo de asignaturas suspendidas será de dos que deberá recuperar en el siguiente curso.

2º de Bachillerato: Se podrá conceder el título de Bachillerato y presentarse por tanto a Selectividad si se dan cuatro condiciones aunque se tenga una asignatura suspensa:

- 1.- Decisión unánime del profesorado
- 2.- Asistencia continuada a clase
- 3.- Presentación a todos los exámenes
- 4.- Calificación global superior a 5

ción del título de la ESO, "sin que, en ningún caso, el número o la combinación de materias o ámbitos no superados puedan ser la única circunstancia a tener en cuenta en la decisión", señala el texto en una imposición a las autonomías.

La nueva norma tendrá más en cuenta las medidas de refuer-

zo. Los alumnos que pasen con materias no aprobadas seguirán planes de refuerzo establecidos por el equipo docente que el alumnado deberá superar en las evaluaciones correspondientes, aunque aún no se ha tenido en cuenta cómo se van a desarrollar estas medidas y si obligarán a un examen.



La Junta apuesta por los 'refuerzos' frente a 'bajar el nivel de exigencia'

La Consejería de Educación analiza el borrador y lamenta medidas que "van en detrimento de la calidad educativa" ■ Confusión general entre padres y profesores

A.B. | SALAMANCA

La comunidad educativa y la administración autonómica han respondido con dudas y rechazo a las líneas gruesas del texto que se ha dado a conocer esta semana. Fuentes de la Consejería de Educación señalan que se encuentran analizando el texto pero ya muestran su disconformidad con algunas medidas como aprobar Bachillerato con asignaturas suspensas, una medida que ya rechazó la Junta a pesar de tener la posibilidad durante la pasada edición de la EBAU. "Castilla y León apuesta y siempre ha apostado por luchar contra el fracaso escolar con recursos y refuerzos, no bajando el nivel de exigencia que lastra el sistema educativo", señalan desde la Consejería que dirige Rocío Lucas.

Y es que las líneas maestras del proyecto que pretende aprobar Celaá golpean de lleno a la cultura del esfuerzo y ya ha provocado desigualdades que se trasladarán en la inminente elección de plazas en las universidades españolas —el viernes está previsto que la institución académica dé a conocer los resultados de las pruebas—.

Entre la comunidad educativa, sentimiento de confusión generalizada. Padres y profesores coinciden en que se vuelve a forzar una nueva ley educativa sin que el Pacto de Estado esté ni siquiera presente en el horizonte. "Todos tenemos claro que hay que terminar con la repetición y el abandono escolar, pero cómo se van a tomar estas medidas utópicas si los profesores mantienen la carga docente actual y no se dota de los recursos adecuados", lamenta Jesús Jiménez, representante de Fecampa, que critica que se tenga unos criterios para Primaria y Secundaria, y otros completamente diferentes para Bachillerato. "Mientras que en unos no se establece nada, en 1º de Bachillerato no puedes pasar con dos asignaturas suspensas y sí con una para obtener el título en 2º".

La mayoría de sindicatos de profesores lamentan que las únicas medidas se dirijan a "rebajar el nivel de exigencia". "Tanto el profesorado como el alumno deben ser rigurosos y para obtener un título tienes que hacerlo completamente en blanco", expresa Nicolás Ávila, de Anpe, que señala que en la práctica la decisión de que repita o no un alumno siempre suele ser colegiada por el claustro. "Quien conoce perfectamente a los alumnos son los profesores pero deben tener las herramientas necesarias para evaluar las distintas materias", incide.

EL MAPA DE LA DESIGUALDAD



Nueve comunidades que optaron por la 'barra libre'

Nueve autonomías se acogieron a la excepción del Ministerio de Educación y permitieron que estudiantes que no habían aprobado todas las materias pudieran realizar la EBAU. Es el caso de País Vasco, Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Castilla-La Mancha, La Rioja, Canarias y Extremadura. De estas dos últimas autonomías proceden un importante número de los estudiantes que cada curso recibe la Universidad de Salamanca. Castilla y León forma parte del grupo de ocho comunidades que se han posicionado en contra de esta posibilidad.

Rivero insiste en una EBAU homogénea "en pos de la calidad" pero no para que baje el nivel

"La percepción extendida de que es injusta debería hacer pensar"

C.R. | SALAMANCA

"Quienes se presentan a la EBAU deberían tener la percepción de que las pruebas son perfectamente justas en el acceso a la educación superior. ¿Ocurre esto en España?". Esta es la pregunta que ayer puso sobre la mesa el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero, después de que este periódico le preguntase por el borrador del decreto que permitirá presentarse a la Selectividad con asignaturas suspensas. Insistió en que la percepción de que la EBAU "no es del todo justa" está muy extendida entre los jóvenes que se presentan a estos exámenes y sus familias, y eso "debería hacer pensar a los responsables educativos".

"Yo he defendido una coordinación y un nivel homogéneo, pero no en una competencia ha-



El rector Ricardo Rivero. | ALMEIDA

cia abajo en el nivel, sino en pos de la calidad", aseguró el máximo responsable de la institución

académica. Insistió en que desde su posición ha defendido siempre una EBAU única, por lo que no sería comprensible que ahora opinase lo contrario, pero también dejó claro que, aunque "es un momento complicado" para hablar de este asunto cuando tantas familias están expectantes de los resultados de la EBAU que se conocerán el viernes, no puede defender que se apueste por bajar el nivel.

Subrayó que, cuando escucha a los jóvenes y a los adolescentes, la opinión más extendida es que esta prueba no es totalmente justa, y en esa idea es en la que quiso incidir el rector de la Universidad de Salamanca incidiendo en su defensa por buscar "la homogeneidad y la coordinación" en todo el territorio nacional para la prueba de acceso a los estudios superiores.

LAS REACCIONES

Jesús Jiménez

FECAMPA

"No hay refuerzo eficaz sin que haya financiación"

Para el representante de Fecampa, el nuevo decreto solo genera "confusión". "Hay criterios completamente diferentes: no se fija el límite de suspensos en Primaria, pero se puede repetir ¿Cómo se califica? El Estado va a limitar las capacidades de las comunidades pero no aclara cómo va a evaluar. No hay refuerzo eficaz sin financiación".

Nicolás Ávila

ANPE

"Para obtener un título, hay que hacerlo en blanco"

Ávila señala la importancia de "no rebajar el criterio de exigencia". "Hay que ser rigurosos y para obtener un título, tienes que hacerlo en blanco que es lo lógico porque el Bachiller es una titulación. Muchas veces cuesta asumir una repetición de curso, pero debe tenerse en cuenta que deben afianzar todas las competencias que no se han obtenido en un curso".

Federico Jiménez

CSIF

"El aprobado debe ganarse y rebajarlo perjudica a todos"

El representante de CSIF señala la importancia de "mantener la calidad". "El aprobado debe ganarse porque el alumno llega a las cualidades necesarias. Rebajar calidad y exigencia nos perjudica a todos como sociedad, pero sobre todo al alumno que no se le prepara de forma adecuada para el futuro". También critica que de nuevo "no se cuente con la comunidad educativa".

Teresa Vicente

STECYL

"Somos prudentes pero nos gusta que la nota no marque"

Vicente asegura que quieren ser "prudentes" antes de ver cómo se concreta en Castilla y León, aunque ven varios puntos positivos: "Avala una visión global del alumnado que no se ciñe a una nota en una asignatura, y sucede parecido en Bachillerato. Hay que tener en cuenta que en Primaria y Secundaria se está en maduración y una repetición puede venir peor".